

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

### **OBRA NUEVA**

## **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**

#### **Temuco**

**REGIÓN: Araucanía** 

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-2045/2025
FECHA DE APROBACIÓN
13-10-2025
ROL SII
786-16

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2025/3400
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° IP-01604/2025 de fecha 28-03-2025(vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - ▼Certificado N° 6591/2025 de fecha 16-10-2025,emitido por SEREMITT que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

#### **RESUELVO:**

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) AMPLIACION
  - Ubicado en la calle / avenida/ camino RUDECINDO ORTEGA Nº 01471
  - Lote N°, Manzana Localidad o Loteo TEMUCO
  - sector (urbano o rural) urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2025/3400 .
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: CASETA DE EQUIPO ESTACIÓN DE SERVICIO COPEC RUDECINDO ORTEGA

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

III BY COS BEET ROTTETY COS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A		99520000-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ALEJANDRO KREBS STANGE			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
RUDECINDO ORTEGA	01471	LOCAL	TEMUCO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	AKREBS@COPEC.CL	S/A	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE E	SCRITURA PÚBLICA	
DE FECHA 14-11-2024	-		

### 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Nombre del profesional arquitecto <b>responsable</b>	R.U.T.
PATRICIO EDUARDO VARGAS ORMEÑO	9188438-0
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
LICITACIÓN	

NOMBRE DEL INCRECTOR TÉCNICO DE ORRAGO		INSCRIPCIÓN	DEL REGISTRO
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)</b>		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresp	onda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	AL	R.l	J.T

5	CARACTERÍSTICAS	PROYECTO	DE OBRA NU	JEVA MODIFICADO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO MODIFICACIÓN		DAD DE OCUPACIÓN as/hectárea)	PERMISO MODIFICACIÓN	V
CRECIMIENTO URBANO © NO	SI Explicita	: densificación / ext	ensión		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMILITÁNICA	G NC			CNO	CCI
	© NC	O SI	LOTEO DFL 2	© NO	ŌSI
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  PROYECTO, se desarrollará en etapas:	© NC	O SI			©SI

OBSERVACIONES MODIFICACIÓN

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

L/	ligible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N 20.936 (articulo	5 2.2.3. Bis 040C)
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN ) 37,9 X 11 = 0,208 %
	Personas/nectarea	2000
b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%
U)	Personas/Hectárea	<del>4+1</del> 70

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERM CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valo edificaciones existentes)		\$ 20949	9398	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		CICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD %
	\$			4,56 %				\$ 436678
Δ١	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + \{(c) \times (d)\}]$	>	<	% DE CE (b)]	SIÓN [(a	) 0		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

3.0 IIVCEIVIIVOS IVOINIVI/ (IIVOS D	Att. 104 Ed0C)	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

#### 5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art	t. 6.2.4. OGUC		
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		GUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OG		Art. 2.4.1. OGUC Incis	o Segundo
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		V y U) de fecha		vigente hasta			
Otro ; especificar							

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO				Art 6° letra L- D.S. N° 1	67 de 2016 MTT	
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
0	0	0	4	110		1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	5	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				

.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

|--|

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

### 7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	4.2	100	256300				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

### **8 DERECHOS MUNICIPALES**

0 0 .					
(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupu	uesto emitido por profesional competente)			<b>\$</b> 7279366
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]			%	<b>\$</b> 54595
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Ta	abla Costos Unitarios MINVU)			<b>\$</b> 1076460
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]			%	<b>\$</b> 16147
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupues	to emitido por profesional competente)			<b>\$</b> 0
(f)	SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]			%	<b>\$</b> 0
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETID	DOS		(-)	<b>\$</b> 0
(h)	SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]				<b>\$</b> 70742
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	ΓΕ [(h) x (30%)]		(-)	<b>\$</b> 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]				<b>\$</b> 70742
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8860028	Fecha:	13-10-2025	

<sup>(\*)</sup>La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**GIM:** Giro de Ingreso Municipal **ICH:** Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MH: Monumento Histórico

**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones **SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histório ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba Modificacion de Proyecto, considera modificaciones expresadas en planos y lista de modificaciones, considera aumento de superficie por 4,20 m2 en primer piso, completando 282,76 m2 destino ESTACIÓN DE SERVICIO.
- 9. CARPETA **2149/2025**. SOLICITUD N° 2025/3400.
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$436.678) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- Cuenta con Oficio SEIM Nº R.AR-0000006591/2025 de fecha 16 DE OCTUBRE DE 2025, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

JLA

# 10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE RE	EMPLAZAN ( R), SE	AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más lineas	agregue hoja adicional)
PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
LÁMINA N°1-A	А	Planta de emplazamiento, ubic. y cuadro sup.	
LÁMINA N°2-A	А	Planta general Estación de Servicio	
LÁMINA N°3-A	А	Planta, cortes, elevaciones caseta de equipos	
LÁMINA N°4-A	А	Planta, cortes, elevaciones panel de cristal	
LÁMINA N°5-A	R	Planta accesibilidad universal Reemplaza lámina N°4 de PE-16-23/2	

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
Α	Fotocopia del CIP	
Α	Lista de modificaciones, referidas a cada plano, firmada por el arquitecto	
Α	Cuadro de superficies	
Α	Especificaciones técnicas, de las modificaciones	
Α	Presupuesto de las obras	
Α	Fotocopia del permiso y resoluciones anteriores	
Α	Patente al día del arquitecto responsable de la obra	
Α	Poder de representación legal del propietario	
Α	Declaración cumplimiento art. 5.1.7. OGUC	
Α	Certificado de número vigente de la propiedad	
Α	Cuadro carga de ocupación	
Α	Dominio Vigente	
Α	Formulario único de estadísticas	
Α	Certificado de avalúo fiscal detallado	
Α	Cálculo de cesiones	
Α	Oficio SEIM N°R.AR-0000003468/2025	
Α	Declaración simple del arquitecto	